
 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>		<b>FECHA:</b> 31/08/2023
			<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>CODIGO:</b> F-CI-04
			<b>PÁGINA:</b> 1 de 12

## INFORME GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>				
<b>PROCESO</b>	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>			<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	
Gestión de Inventarios y Bajas	DIANA RIVERA			Gestión de Inventarios	
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>	Evaluar la efectividad del proceso, acatamiento de normas y procedimientos, e identificar fallas y riesgos inherentes. - GENERAR PLAN DE MEJORAMIENTO				
<b>TECNICAS DE AUDITORIA:</b>	Entrevistas y reuniones de trabajo, recopilación y análisis de la información que reposa en la oficina, recopilación y análisis de la información que reposa en software, bases de datos y portal web institucional, analizar la evidencia, recepción de objeciones y de aclaraciones.				
<b>CRITERIO DE AUDITORÍA</b>	Se tendrá en consideración los procedimientos internos establecidos, el plan de acción, el plan anticorrupción, plan de mejoramiento, los informes y seguimientos y las regulaciones sobre la materia (leyes, normas, decretos, resoluciones, circulare).				
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Mónica Rocío Salas Corzo Contratista				
<b>INFORME</b>	PRELIMINAR		DEFINITIVO	<b>x</b>	FECHA DE EMISIÓN 2023/09/20
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<p>Verificar que el Sistema de Control Interno se mantenga conforme al Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 adoptado por la Asamblea, durante el periodo comprendido del 01 de enero a 23 de diciembre de 2022 y con corte a 30 de mayo de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el cumplimiento de los procedimientos definidos para los procesos de Gestión de Inventarios y bajas.</li> </ul>				

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 12

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el diligenciamiento del aplicativo contable y generación de informes pertinentes.</li> <li>• Revisar que las actividades se estén desempeñando de acuerdo al Plan de Acción.</li> <li>• Revisar el cumplimiento oportuno en cuanto a la rendición de informes.</li> <li>• Revisar el cumplimiento de las políticas contables aprobadas por la Asamblea, con ocasión a la normatividad vigente.</li> </ul>
--	--

### RESULTADO DE LA AUDITORIA:

1. Procedimiento bajas de activos deteriorados e inservibles y reintegros.
2. Inventario de bienes actualizado

Se llevó a cabo la revisión del inventario físico vrs el inventario de bienes que se encuentran registrados en el sistema o software de inventarios de bienes.

3. Seguimiento actividades plan de acción

Fueron revisados los cuatro seguimientos al plan de acción, realizados durante la vigencia 2022:

- Seguimiento y control a los inventarios de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Asamblea Departamental de Santander. Se realizaron dos seguimientos en el año.
- Realizar las bajas de activos deteriorados inservibles de la Asamblea Departamental de Santander. Cada vez que se requiera se llevan a cabo las bajas de activos deteriorados.
- Realizar la entrega de bienes inservibles al Departamento de Santander. Cada vez que se requiera se realiza la entrega de bienes inservibles.

No fueron allegadas las evidencias solicitadas.

4. Seguimiento actividades plan anticorrupción

Fueron revisados los seguimientos realizados al plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2022.

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)



- Realizar Comité de Inventarios: como seguimiento se verificó la actualización del inventario.
- Inventario de Archivos: la manipulación de archivos: la solicitud de información se realiza a través del correo de la oficina [gestióndocumenal@gmail.com](mailto:gestióndocumenal@gmail.com) y la información se da trámite por el mismo correo.
- El inventario actualmente se encuentra en estado natural, se ha realizado la clasificación de los mismos y distribución física en el lugar destinado para su conservación y consulta. Se está realizando trabajo en las carpetas que conforman los temas para su organización física y posterior digitalización.

#### 5. Seguimiento al Comité

Se revisó el acta del 17 de marzo de 2023 del Comité de Inventarios de la Asamblea Departamental de Santander. Objetivo seguimiento a inventarios en donde se socializó el seguimiento que se ha realizado al proceso de verificación y actualización de inventarios; de otra parte fueron entregados los informes del inventario físico de la Entidad, incluyendo las oficinas que funcionan en las instalaciones de la Gobernación. De este comité se generó el compromiso de realizar una depuración del inventario físico y del inventario que reposa en la información contable realizado el 22 de diciembre de 2022.

#### 6. Castigo de Activos Fijos

Fue revisada el acta N. 1 de Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 25 de septiembre de 2018; en donde se informó que existen unas diferencias entre el inventario físico y el inventario en el sistema contable; toda vez que se generó duplicidad en cuanto a la información que se registró en el software.

Posteriormente fue revisada el acta N. 3 de fecha 21 de diciembre de 2018, en donde el Comité determino *“que al final de cada periodo contable la Entidad deberá determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y de acuerdo a esto se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de deterioro de valor de activos generadores de efectivo o la política del deterioro de valor de activos no generadores de efectivo.*

*La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior 35 SMLMV”.*



Por lo anterior se observa que estas diferencias continúan presentándose.

7. Carpeta de mantenimiento de vehículos

Este vehículo no se encontró en el inventario registrado en el sistema contable de la Entidad.

**OBSERVACIONES  
DEL AUDITOR:**

(se deben numerar de  
forma secuencial)

**Observación N. 1 Procedimiento baja de activos deteriorados e inservibles y reintegros:**

Se observa que la entidad no cuenta con un procedimiento establecido y aprobado por el Sistema de Gestión Integrado para el castigo de activos fijos; al no establecer los lineamientos necesarios para la selección, aprobación y castigo de activos fijos de la Entidad. Situación que pone en riesgo los activos de la Entidad, al no contar con información completa y fidedigna para la toma de decisiones.

**Observación N. 2 Depuración de inventario físico vrs inventario sistema o software Contable**

Una vez revisada el acta del Comité de Inventarios realizada el pasado 17 de marzo de 2023, se observa que no se dio cumplimiento al compromiso establecido el cual está relacionado con la depuración del inventario físico vrs el inventario que se encuentra registrado en el software contable. Situación que genera incertidumbre en cuanto al total de los elementos existentes real en físico y a su vez no se podría determinar con claridad correspondiente a la depreciación de estos activos, situación que afecta de forma directa los Estados Financieros, al no reflejar de forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.

De otra parte realizada la visita a las instalaciones de la Asamblea Departamental el día 24 de agosto de 2023, la cual fue atendida por los Profesionales Diana Rivera y Huber Delgado quienes manifestaron la imposibilidad de adelantar la revisión física de los




inventarios, toda vez que existen diferencias entre los inventarios remitidos vía correo electrónico el día 31 de julio de 2023, los cuales son tomados como fundamento para el inicio de la auditoria, los profesionales manifiestan que en últimos días han venido recibiendo donaciones por parte de la Gobernación de Santander, de mobiliario, lo cual ha imposibilitado la actualización de los archivos existentes y la actualización de los inventarios correspondiente a cada uno de los honorables diputados; razón por la cual es imposible realizar dicha diligencia dejándose ver una desorganización al interior del área de inventarios; toda vez que si se tuviesen actualizados y registrados los elementos que componen el inventario sería más fácil realizar cualquier proceso de adición o baja de algunos elementos con los que cuenta la Asamblea Departamental; razón por la cual se sugiere proporcionar un mayor y estricto orden de los elementos que componen el inventario con el fin que se pueda garantizar la custodia y hacer seguimiento en tiempo real a los bienes que hacen parte de los inventarios de la entidad.

Adicional a esta revisión se observa que los inventarios no se encuentran firmados por los responsables de cada área, a través de un documento formal; ni tampoco se cuenta con un formato de paz y salvo de inventarios establecido, en donde se pueda verificar que los contratistas y/o funcionarios que ya no laboran con la Corporación se encuentran al día con estos inventarios asignados a su cargo.

Ni se observa el diligenciamiento de un formato de salida o préstamo de elementos; lo que se genera que no exista un control sobre los elementos que se entregan en calidad de préstamo, y no se cuente con un responsable en caso de pérdida de los elementos.

### **Observación N. 3 Soat Vencido - Vehículo dejar sin cobertura**

Se revisó la carpeta del vehículo Toyota Fortuner modelo 2015 de placas EAQ – 032; se observa que se encuentra vencido el SOAT desde el día 01 de julio de 2023. Situación que genera riesgo al

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 6 de 12

	<p>desplazarse en vehículos de servicio público, sin que este cuente con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, o se encuentre sin cobertura;</p> <p>lo cual aparte de poner en riesgo la ocurrencia de algún tipo de accidente pone en riesgo al conductor y ocupantes del vehículo y de igual modo se expone a la imposición de multas, que acarreen en el momento de ser requerido por la autoridad de tránsito competente.</p>
<b>OBJECIONES</b> (Presentadas por el Líder del Proceso Auditado)	<p><b>Observación No 1. Procedimiento baja de activos deteriorados e inservibles y reintegros.</b></p> <p>Al respecto de la observación, nos permitimos manifestar que el Dr Rene Garzón Martínez presidente de la Asamblea Departamental de Santander, le solicito al Dr Carlos Andrés Ortiz en comité de Inventarios de la Asamblea Departamental de Santander celebrada el 28 de julio de 2023; la elaboración del Procedimiento con los lineamientos de activos deteriorados e inservibles para el castigo de activos fijos, con el fin de ser sometidos para su aprobación en el Comité. A la fecha ya se encuentra elaborado para presentar al Comité el Proyecto de Procedimiento con los lineamientos de activos deteriorados e inservibles para el castigo de activos fijos.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del acta de Comité de Inventarios de la Asamblea Departamental de Santander celebrada el 28 de julio de 2023.</li> <li>• Copia del Proyecto de Procedimiento con los lineamientos de activos deteriorados e inservibles para el castigo de activos fijos.</li> </ul> <p><b>Observación No 2. Depuración de Inventario físico vs Inventario sistema o software contable</b></p>



Al respecto de la observación, nos permitimos manifestarle que se viene adelantando la depuración del Inventario físico vs Inventario contable y además con el ingreso y actualización del inventario de cada oficina de la asamblea departamental de Santander y las oficinas de los honorables diputados con el nuevo mobiliario de escritorios y sillas y retiro de las sillas de usadas, quedando el Formato de Inventario código F-GI-01 actualizado y entregado a cada oficina para su respectiva verificación y firma de responsabilidad del Inventario de cada oficina.

Anexos:

- Copias del Formato de Inventarios código F-GI-01 actualizado de Inventario de cada oficina debidamente firmados.
- Copias del Formato de Inventarios código F-GI-01 actualizado de Inventario de cada oficina pendientes de formalizar.

### **Observación No 3. Soat Vencido, Vehículo dejar sin cobertura**

Al respecto nos permitimos manifestarle que vehículo Toyota Fortuner de placas EAQ – 032 no se encuentra en el inventario de la Asamblea Departamental de Santander porque es propiedad de la Unidad Nacional de Protección y lo tiene asignado a la presidencia.

De la de la observación, No 3 verificada la página web del RUNT ya se encuentra vigente el SOAT con fecha de expedición del 01 de julio de 2023, con cobertura a partir del día 02 de julio de 2023 hasta el día 01 de julio de 2024.

Anexos:

- Copia del SOAT

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunto pantallazos de la consulta de la página web RUNT</li> </ul> <p>Se acatan las recomendaciones y nos encontramos en la fase final de la depuración del inventario físico vs el inventario contable que aparecerá reflejado en el próximo trimestre en curso.</p>
<p><b>ANÁLISIS A LAS OBJECIONES AL INFORME PRELIMINAR</b> (Aplica solo para el Informe Final)</p>	<p><b>Observación N.1 Procedimiento baja de activos deteriorados e inservibles y reintegros.</b></p> <p>Se ratifica la observación y como acción de mejora será incluida la creación del procedimiento de baja de activos deteriorados inservibles y reintegros.</p> <p><b>Observación No 2. Depuración de Inventario físico vs Inventario sistema o software contable</b></p> <p>Se ratifica la observación y como acción de mejora se planteará la actualización del inventario físico vrs el inventario registrado en el sistema contable y financiero de la Entidad.</p> <p><b>Observación No 3. Soat Vencido, Vehículo dejar sin cobertura</b></p> <p>Se acepta la respuesta y se procede con la subsanación de la observación; toda vez que se verificó la vigencia del seguro SOAT; se recomienda implementar controles con el fin de mantener vigentes estos seguros.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	NA
<b>RECOMENDACIONES</b>	Se recomienda mantener actualizado el inventario físico vrs el inventario registrado en el sistema contable y financiero de la Asamblea.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	





**HALLAZGOS** (De resultar hallazgos, estos se describen en informe final)

	<b>DENOMINACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	<b>Procedimiento baja de activos deteriorados e inservibles y reintegros</b>	<p>Observación N. 1 Procedimiento baja de activos deteriorados e inservibles y reintegros:</p> <p>Se observa que la entidad no cuenta con un procedimiento establecido y aprobado por el Sistema de Gestión Integrado para el castigo de activos fijos; al no establecer los lineamientos necesarios para la selección, aprobación y castigo de activos fijos de la Entidad. Situación que pone en riesgo los activos de la Entidad, al no contar con información completa y fidedigna para la toma de decisiones.</p>
2	<b>Depuración de inventario físico vrs inventario sistema o software contable</b>	<p><b>Observación N. 2 Depuración de inventario físico vrs inventario sistema o software Contable</b></p> <p>Una vez revisada el acta del Comité de Inventarios realizada el pasado 17 de marzo de 2023, se observa que no se dio cumplimiento al compromiso establecido el cual está relacionado con la depuración del inventario físico vrs el inventario que se encuentra registrado en el software contable. Situación que genera incertidumbre en cuanto al total de los elementos existentes real en físico y a su vez no se podría determinar con claridad correspondiente a la depreciación de estos activos, situación que afecta de forma directa los Estados Financieros, al no reflejar de forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.</p> <p>De otra parte realizada la visita a las instalaciones de la Asamblea Departamental el día 24 de agosto de 2023, la cual fue atendida por los Profesionales Diana Rivera y Huber Delgado quienes manifestaron la imposibilidad de adelantar</p>






la revisión física de los inventarios, toda vez que existen diferencias entre los inventarios remitidos vía correo electrónico el día 31 de julio de 2023, los cuales son tomados como fundamento para el inicio de la auditoria, los profesionales manifiestan que en últimos días han venido recibiendo donaciones por parte de la Gobernación de Santander, de mobiliario, lo cual ha imposibilitado la actualización de los archivos existentes y la actualización de los inventarios correspondiente a cada uno de los honorables diputados; razón por la cual es imposible realizar dicha diligencia dejándose ver una desorganización al interior del área de inventarios; toda vez que si se tuviesen actualizados y registrados los elementos que componen el inventario sería más fácil realizar cualquier proceso de adición o baja de algunos elementos con los que cuenta la Asamblea Departamental; razón por la cual se sugiere proporcionar un mayor y estricto orden de los elementos que componen el inventario con el fin que se pueda garantizar la custodia y hacer seguimiento en tiempo real a los bienes que hacen parte de los inventarios de la entidad.

Adicional a esta revisión se observa que los inventarios no se encuentran firmados por los responsables de cada área, a través de un documento formal; ni tampoco se cuenta con un formato de paz y salvo de inventarios establecido, en donde se pueda verificar que los contratistas y/o funcionarios que ya no laboran con la Corporación se encuentran al día con estos inventarios asignados a su cargo.

Ni se observa el diligenciamiento de un formato de salida o préstamo de elementos; lo que se genera que no exista un control sobre los elementos que se entregan en calidad de préstamo, y no se cuente con un responsable en caso de pérdida de los elementos.

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 11 de 12

<b>PAPALES DE TRABAJO</b> (documentos que soportan resultado de auditoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de auditoria</li> <li>- Compromiso ético de auditor</li> <li>- Acta de reunión de instalación de auditoria</li> <li>- Acta de reunión de trabajo con auditado</li> <li>- Comunicación interna de solicitud de información</li> <li>- Respuesta a la solicitud de información (junto con la evidencia entregada)</li> <li>- Comunicación interna de reunión de informe preliminar de auditoria</li> <li>- Informe preliminar de auditoria</li> <li>- Plan de acción</li> <li>- Plan anticorrupción</li> <li>- Portal web institucional</li> <li>- Objeciones y observaciones presentadas por el auditad</li> <li>- La información relacionada en la casilla alcance de la auditoria</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES</b> (Aplica solo para el Informe Final)	Como conclusión del proceso auditor se deja el presente informe con el fin que se realicen las respectivas acciones de mejora en la Asamblea Departamental, y que las causas que dieron origen a las observaciones puedan ser subsanadas en beneficio de la misma Entidad.

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ</b>  <b>PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA</b></p>
<b>Cargo</b>	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)



**Asamblea**  
Departamental  
de Santander

**CONTROL INTERNO**

**FECHA:** 31/08/2023

**VERSIÓN:** 2

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA**

**CODIGO:** F-CI-04

**PÁGINA:** 12 de 12

<b>Quien elaboró:</b>	 _____ <b>Mónica Rocío Salas Corzo</b>
<b>Cargo</b>	<b>CONTRATISTA – AUDITOR</b>

*Johana Sandoval Rueda*

Reviso. L Johana Sandoval Rueda  
CPS CONTROL INTERNO

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)



+57 324 253 8528



Calle 37# 9-38, García Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co



Asamblea de Santander



@Asambleasantander



@Asambleastder